

# Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el Covid-19

Unidades de Producción Acuícolas

Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Campeche, A.C.

Resumen de la Guía de acción para los centros de trabajo agrícolas ante el Covid-19, elaborado por la Secretaría del Trabajo y la Previsión Social y Secretaría de Salud.

Adaptación elaborada por: MVZ. Joselyn A. López Moreno



# Marco Normativo

- La Ley Federal del Trabajo establece en el artículo 132, fracción XVI que es **obligación de los patrones que las instalaciones de los centros de trabajo cuenten con condiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades laborales**. De la misma manera, el artículo 134 de la misma Ley, establece las obligaciones de las personas trabajadoras en materia de seguridad y salud.
- El Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo (RFSST), la NOM-030-STPS-2009 sobre servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo y la NOM-019-STPS-2004 sobre la constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, establecen el marco de actuación en cuanto a medidas de prevención y organización a favor de la salud entre empleadores y las personas trabajadoras en los centros de trabajo. Este marco normativo incluye **la obligación de los centros de trabajo de incorporar e implementar las recomendaciones que emitan las autoridades competentes, para lograr una mayor efectividad y contribuir de manera colectiva a la labor de mitigación de emergencias y contingencias sanitarias**.

La guía se basa en siete principios para la toma de decisiones y la implementación de los planes de emergencia en los centros de trabajo.

PRINCIPIO	ACCIÓN
1 Participación	De patrones y trabajador@s de las UPA, de manera activa en la implementación y cumplimiento de las medidas de promoción de la salud, prevención y contención en el ámbito laboral, y en su caso de autoridades locales, cuando se encarguen del traslado de las personas trabajadoras o de su estancia.
2 Transparencia	En el manejo oportuno y confiable de la información, sin exagerar ni minimizar riesgos.
3 Respeto	A los derechos de las personas trabajador@s, y entre ellos, para efectuar su trabajo en condiciones que aseguren su vida y salud.
4 No discriminación	A los trabajadores, independientemente de su situación de salud, origen étnico, estatus laboral, condición social, condición migratoria, género, o cualquier otra que atente contra su dignidad o sus derechos y libertades.
5 Comunicación y cooperación	De autoridades, patrones y trabajador@s, en la implementación de medidas que protejan la su salud.
6 Continuidad	A programas de promoción de la salud y preventivos, una vez que los mayores riesgos de contagio hayan sido controlados.
7 Comprensión	Por parte de los empleadores, de que la modalidad de pago en la mayoría de las personas trabajadoras estacionales es a destajo (por pieza o volumen), por lo que es previsible que la disminución de la productividad les afectará y se debe asegurar su ingreso.

# Estrategias Generales de Control



# Promoción de la salud

- Lavarse muy bien las manos durante 20 segundos, frotando palmas, parte superior de ambas manos y dedos pulgares con agua y jabón de 10 a 20 veces al día o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
- Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos con agua y jabón.
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.
- Ventilar y permitir la entrada de luz solar.



# TÉCNICA DEL LAVADO DE MANOS

**LAVARSE** frecuentemente las manos elimina **VIRUS**

1

Usa jabón, de preferencia líquido, si no tienes utiliza jabón de pasta en trozos pequeños.



2

Talla enérgicamente las palmas, el dorso y entre los dedos.



3

Lávalas por lo menos 20 segundos sin olvidar la muñeca.



4

Enjuaga completamente.



5

Cierra la llave del agua y abre la puerta del baño con el mismo papel, después tíralo en el bote de la basura.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

# ¿SABES ESTORNUDAR CORRECTAMENTE?



¡Evita contagiar a los demás con los virus que expulsas al estornudar o toser!



Cubre tu boca con un pañuelo desechable y tiralo a la basura.



¡Nunca con las manos!  
... o utiliza el ángulo interno del brazo



Después lava tus manos con agua y jabón.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

# ¿Por qué no debo escupir?

- Al hacerlo se **expulsa virus**, que quedan en el ambiente



Fuente: [www.cdc.gov/es/disasters/diseases/respiratoryic.html](http://www.cdc.gov/es/disasters/diseases/respiratoryic.html)



# ¿Por qué no debo tocarme la nariz, boca y ojos?

- **Los virus entran** a nuestro organismo a través de las mucosas de la **boca, la nariz o los ojos**
- Si tenemos las manos sucias y **nos tocamos**, facilitamos que los **virus se introduzcan** a nuestro organismo



Fuente: Prevención y control de las infecciones respiratorias agudas con tendencias epidémica y pandémica durante la atención sanitaria. OMS, 2014



# Sana distancia

Modificación de hábitos:

- Distancia mínima de 1.5 metros entre las personas.
- Disminución de la frecuencia y el encuentro cara a cara entre el personal.
- Adecuación de los espacios y áreas de trabajo conforme a las disposiciones relativas a la densidad humana máxima en ambiente intramuros y extramuros durante la epidemia por el coronavirus COVID-19.

En el caso de empleadores que otorguen albergue en el centro de trabajo, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Evitar el hacinamiento en la vivienda temporal y garantizar la oferta permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.
- Establecer horarios alternados de comidas, baños y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas.
- Reducir el número de residentes por dormitorio, reorganizando el espacio a fin de que las personas se acuesten con la mayor distancia posible entre sí, de preferencia sin que coincidan las cabezas.
- Usar barreras neutrales (casilleros, cortinas) para crear separaciones entre camas dentro de los dormitorios.



# Control de ingreso - egreso

Implementar un control de ingreso-egreso de los trabajador@s y clientes mediante:

- Uso de bitácoras de registro.
- Toma de temperatura que permita la identificación de personas con signos de enfermedades respiratorias, tos, flujo nasal o dificultad para respirar, con el fin de remitirlas a su domicilio en aislamiento voluntario y disminuir el riesgo de contagio, para lo cual se deberán de constituir y preparar brigadas de salud.



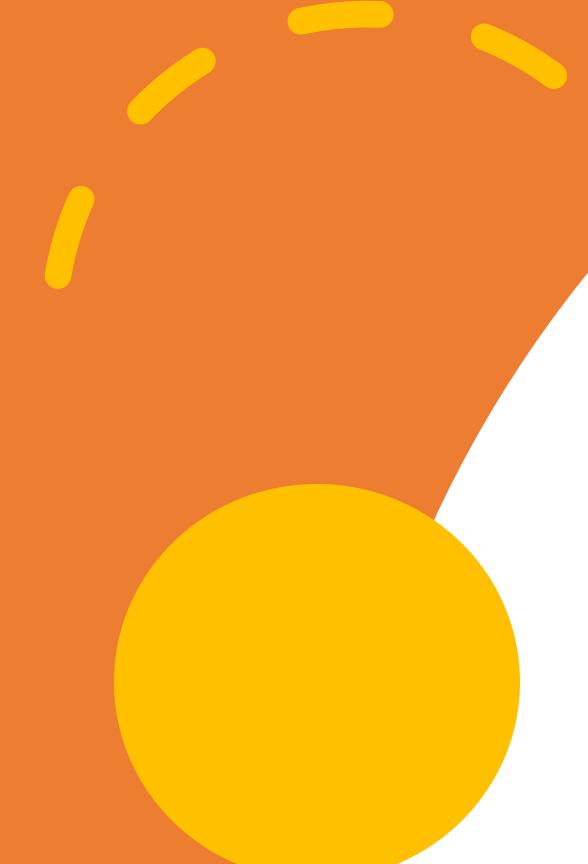
## Resguardo domiciliario corresponsable

Limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en el domicilio de residencia 14 días si se tiene sospecha de haber contraído la enfermedad, o de haberla desarrollado, el tiempo suficiente para su recuperación, periodo durante el cual la persona trabajadora recibirá su salario.



# Aislamiento

- Separación y restricción del movimiento del personal con contagio, sospechoso o confirmado de COVID-19, o la exposición al agente biológico infeccioso para evitar un contagio mayor de la enfermedad en la comunidad.
- El resguardo domiciliario o aislamiento no implica despido o falta de pago por parte del empleador.
- En su caso, se deberán preparar áreas de aislamiento o recuperación en las instalaciones de la UPA. Estas áreas deberán destinarse al personal y sus familiares sospechosos o positivos.
- Se deberá garantizar el suministro de alimentos, medicinas y revisión médica.



# Plan de Atención en los Centros de Trabajo ante el Covid-19

# Planeación

- Designar a personal responsable de mantener informadas a todo el personal de la UPA, respecto de las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Identificar los distintos espacios en los que se realizan actividades dentro del centro de trabajo, incluyendo áreas de producción, estanquería, comedores, dormitorios y oficinas, con el fin de valorar el riesgo de contagio para cada espacio.
- Elaborar un censo del personal que se encuentra en el lugar identificando grupos vulnerables, y considerar dentro de ese censo a las personas que preparan alimentos para el personal.
- Identificar dentro de la UPA a al personal en mayor riesgo, que por su condición deban aplicar estrictamente el resguardo domiciliario corresponsable.
- Identificar las funciones que por su grado de exposición o atención al público sean más riesgosas .
- Identificar las tareas o funciones susceptibles de flexibilizarse o realizarse desde casa (en caso de que las hubiere).
- Identificar las actividades esenciales para mantener la actividad de la UPA.
- Contar con un listado de los centros de salud y hospitales COVID-19 en el municipio y estado para canalizar una emergencia, cuidando el protocolo del traslado.
- Contar con un plan de acción de casos confirmados y brotes, incluyendo el aislamiento, seguimiento y en casos graves, su traslado a centros hospitalarios.

# Clasificación del nivel de riesgo por exposición en los Centros de Trabajo

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN OCUPACIÓN	RIESGO MEDIO
RIESGO MEDIO	Aquellas que implican contacto frecuente y cercano de exposición a fuentes con posibilidad de contagio.	Personas trabajadoras en campo con contacto altamente frecuente con público en general, personas en edad escolar, clientes, y otros individuos o grupos
RIESGO BAJO	Aquellas que no implican contacto frecuente y cercano de exposición a fuentes con posibilidades de contagio.	Personas trabajadoras en campo que tienen contacto ocupacional mínimo con el público en general y otros compañeros de trabajo

# Clasificación de riesgo por condición de vulnerabilidad

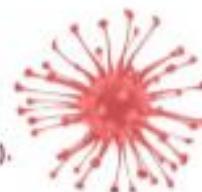
CLASIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS
RIESGO BAJO O POCO VULNERABLE	Personas menores de 60 años sin antecedentes de enfermedades crónicas, ni problemas en el sistema inmunológico
RIESGO ALTO O VULNERABLE	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas adultas mayores de 60 años cumplidos.</li><li>• Personas embarazadas o en periodo de lactancia.</li><li>• Personas que viven con discapacidad</li><li>• Personas que viven con enfermedades crónicas (hipertensión arterial, enfermedad pulmonar obstructiva, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardiaca, tabaquismo)</li><li>• Personas que viven con VIH</li><li>• Personas que viven con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico</li></ul>

# Información y capacitación

- Informar al personal sobre los signos y síntomas de COVID-19, así como las medidas planteadas en la Jornada Nacional de Sana Distancia, en la medida de lo posible con materiales audiovisuales e infografías que faciliten la comprensión de la información.
- Colocar en múltiples lugares visibles de las instalaciones las infografías oficiales y distribuirlas a través de los medios disponibles.
- Impartir a todo el personal, por lo menos durante cinco minutos, antes de iniciar cada jornada, pláticas sobre las medidas de promoción de la salud antes mencionadas.
- Preparar al personal para que puedan asumir y realizar diferentes funciones ante posible ausentismo.

# Nuevo coronavirus COVID-19

Los coronavirus son virus que circulan entre humanos y animales (gatos, camello, murciélagos, etc.), causan enfermedades respiratorias que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS).



## • ¿Dónde inicio el brote del nuevo Coronavirus?

Los primeros casos de COVID-19 se originaron en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China.



## • Síntomas



## • Transmisión

De una persona infectada a otras, a través de gotitas de saliva contaminada al toser o estornudar.



Al tocar o estrechar la mano de una persona enferma.



Al tocar objetos contaminados por el virus y posteriormente tocarse cara, ojos o nariz sin haberse lavado las manos.



## • Tratamiento

No hay tratamiento específico para los coronavirus, sólo se indican medicamentos para aliviar los síntomas.



## • Medidas de prevención

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o soluciones a base de alcohol-gel al 70%.

Al estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el ángulo interno del brazo o un pañuelo desechable.

Evitar el contacto directo con personas que tienen síntomas de resfriado o gripe. Y si tiene síntomas, permanecer en casa para evitar contagios.

ANTE EL CORONAVIRUS COVID-2019,  
¡TODOS PODEMOS AYUDAR!  
**PARA PREVENIR  
CONTAGIO  
EN EL TRABAJO:**



## MANTÉN LIMPIO



## CAPACITA A LOS TRABAJADORES SOBRE HÁBITOS DE PREVENCIÓN



SI ESTÁS ENFERMO/ENFERMA,  
NO ACUDAS A TRABAJAR Y VE  
A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA



Busca más información en [www.gob.mx/coronavirus](http://www.gob.mx/coronavirus)  
**¡SI TE CUIDAS TÚ, NOS CUIDAMOS TODOS!**

MATERIAL GRÁFICO ELABORADO: SÁBADO 14 DE MARZO DE 2020



Fuente: Segundo informe de la salud pública y acciones para el control y la prevención del coronavirus.



www.gob.mx

Facebook, YouTube, Twitter, Instagram, gob.mx

# Medidas de prevención

- Limpieza permanente del centro de trabajo y los lugares de labor, para prevenir la propagación del virus, incluidos los destinados a los servicios de alimentos, de descanso y, en su caso de pernocta, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.
- Proveer de productos y espacios sanitarios con acceso a agua, jabón y para el lavado de manos y de equipo de protección personal según se requiera.
- Contar con depósitos de productos desechables y de uso personal, y establecer un programa de colecta de basura diaria.
- Escalonar horarios para el uso de las instalaciones con el fin de disminuir el contacto de persona a persona.
- Separar, en su caso, las estaciones de trabajo compartidas a una distancia de 1.50 a 2.0 metros.
- Proveer de transporte local limpio desde las viviendas al lugar de trabajo, disponible al inicio y final de la jornada.

# Medidas de protección

- Implementar un control de ingreso-egreso del personal para ingresar y abandonar al centro de trabajo.
- Enviar al personal con síntomas de la enfermedad al centro de atención médica más próximo, en caso de que presente dificultad para respirar, dolor en el pecho, o forme parte de uno de los grupos de mayor riesgo de presentar complicaciones y muerte por COVID-19.
- Llevar el registro del personal incapacitado y evaluar posibles casos de contagio.

# Políticas temporales

- Suspensión temporal de actividades no esenciales
- Suspensión de actividades que involucren la concentración física de más de 10 personas en espacios cerrados.
- Cumplir con las disposiciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia dentro de las instalaciones y en el transporte de las personas trabajadoras.
- Flexibilizar el trabajo, permitir la reorganización de los turnos y el escalonamiento de las jornadas laborales, así como el uso de las tecnologías para minimizar el contacto directo, incluyendo, en su caso, el teletrabajo.
- Permitir al personal en condición de vulnerabilidad no presentarse al centro de trabajo durante la Jornada Nacional de Sana Distancia, con el fin de cumplir con el resguardo domiciliario corresponsable.
- Evitar el retorno de las personas trabajadoras agrícolas enfermas sin contar con la evaluación médica pertinente.
- Fomentar y brindar confianza para que las personas trabajadoras se retiren ante la presencia de síntomas de la enfermedad, a través de la simplificación de trámites de incapacidad y la eliminación de descuentos por ausencia.

Para más información llame al:

**800-0044-800**

Será atendido por personal capacitado de la Secretaría de Salud



**TRABAJO | SALUD**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD